ANEXO I

COSTO DE SERVICIOS A ESTUDIANTES

AUTORIZADOS POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN A PARTIR DEL 03 DE AGOSTO DEL 2026

DESCRIPCION	CONCEPTO	IMPORTE
MATRICULACIÓN DE NUEVO INGRESO	Maestría	$ 6,400.00
	Doctorado	$ 7,700.00
	Especialidad	$ 6,400.00
REINSCRIPCIÓN	Maestría	$ 6,400.00
	Doctorado	$ 7,700.00
	Especialidad	$ 6,400.00
TRAMITE DE TITULACIÓN	Maestría	$ 4,000.00
	Doctorado	$ 5,000.00
	Especialidad	$ 4,000.00
CERTIFICADO PARCIAL		$ 2,000.00
CONSULTA DE ARCHIVO (REVISIÓN DE EXPEDIENTES, CONSTANCIA) *		$ 350.00
CREDENCIAL ESCOLAR (REPOSICIÓN)		$ 200.00
CURSO PROPEDEUTICO 30 HRS CON VALOR CURRICULAR		$ 2,000.00
EXAMEN DE DIAGNÓSTICO DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)**		$ 1,300.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO (INGLÉS)		$ 1,800.00
EXAMEN DE ADMISIÓN O SELECCIÓN DE MAESTRÍA		$ 1,200.00
EXAMEN DE ADMISIÓN O SELECCIÓN DE DOCTORADO		$ 1,400.00
EXAMEN DE ADMISIÓN O SELECCIÓN A ESPECIALIZACIÓN		$ 1,200.00
PROCESO DE ADMISIÓN PARA EXTRANJERO PARA MAESTRÍA		130 USD
PROCESO DE ADMISIÓN PARA EXTRANJEROS DE DOCTORADO		190 USD
RETRASO EN LA ENTREGA DE BIBLIOGRAFÍA (POR DÍA)		$ 11.00
COPIAS FOTOSTATICAS (POR PÁGINA)		$ 3.00
DIGITALIZACIÓN TRABAJO PROFESIONAL (POR PÁGINA)		$ 2.00
IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS (POR PÁGINA)		$ 3.00

* CUOTA VALIDA PARA ESTUDIANTES DEL TECNM/CENIDET Y PERSONAS EXTERNAS AL CENTRO

** CONVALIDACIÓN DE CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS DE MAESTRÍA, EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS TECNM/CENIDET (SOLO APLICA PARA EGRESADOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DEL TECNM/CENIDET)

2026 año de Margarita Maza

Interior Internado Palmira S/N, Col. Palmira,
C.P. 62490, Cuernavaca, Morelos Tel. 01 (777) 3627770, ext. 4106,
e-mail: dir_cenidet@tecnm.mx | cenidet.tecnm.mx

Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico
Dirección

INCENTIVOS

- Para la reinscripción de estudiantes de maestría del 5to. semestre, de doctorado de 9no. semestre y de especialidad de 3er. semestre se aplicará un descuento del 50% en el importe establecido.
- Se aplicará un descuento una vez al semestre de $500.00 a estudiantes del 2do. al 4to. semestre de maestría, del 2do. Al 8vo. semestre de doctorado y, del 2do. semestre de especialidad a aquellos estudiantes que hubieran realizado en el semestre inmediato anterior, alguno de los siguientes trabajos de investigación:
  - ✓ Autoría y presentación de artículos en congresos nacionales e internacionales (solo un estudiante por trabajo como primer autor) exceptuando los congresos organizados por el TecNM/CENIDET
  - ✓ Artículo publicado en revista indizada en el JCR (solo un estudiante por trabajo como primer autor)
  - ✓ Registro de propiedad industrial ante el IMPI tramitado por el depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación del CENIDET (con el documento de solicitud de ingreso de registro solo una ocasión).
  - ✓ Participación en la etapa nacional del INNOVATECNM
- Los estudiantes que se titulen en la primera y segunda semana después del periodo de reinscripción no pagarán el monto correspondiente a la misma.
- Los estudiantes que se titulen en la semana tres y cuatro después del periodo de reinscripción pagarán el monto correspondiente al 50% de la misma.
- Los trabajadores, hijos y cónyuges de los trabajadores de los Institutos Tecnológicos y Centros del Tecnológico Nacional de México, podrán pagar una cuota mínima del 50% de inscripción o reinscripción. En el caso del TecNM/CENIDET los trabajadores, hijos y cónyuges de los trabajadores pagarán $1,100.00 de inscripción o reinscripción.
  De acuerdo a los requisitos que se señalan en la prestación: exención del pago por inscripción para trabajadores, hijos y cónyuge en planteles de los subsistemas centrales homologados, que se estipulan en los lineamientos normativos que regulan el otorgamiento y pago de las prestaciones autorizadas al personal adscrito a los Subsistemas Centrales de la Secretaría de Educación Pública incorporados al modelo de Educación Media Superior y Superior, deberán de cumplir los siguientes requisitos:
  - ✓ Solicitud por escrito de esta prestación, suscrita por el trabajador.
  - ✓ Copia del acta de nacimiento o del acta de matrimonio según corresponda, donde conste el parentesco con el trabajador, cuando sea necesario.
  - ✓ Copia del último comprobante de las percepciones y deducciones del trabajador, correspondiente a la quincena inmediata anterior a la fecha del trámite de la inscripción o reinscripción.
  - ✓ Constancia de servicios del trabajador en donde se acredite lo siguiente: tipo de nombramiento en la(s) plaza(s) que le corresponda(n) sea definitivo (10) y/o provisional (C=95), con titular o sin él.
  - ✓ Carta de aceptación, cuando se trate de nuevo ingreso.
  - ✓ Constancia de calificaciones del periodo inmediato anterior, tratándose de reinscripción.

Cuernavaca, Morelos a 08 de julio del 2026.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Conocimiento y Tecnología al Servicio de México"

COMITÉ DE PLANEACIÓN

NOTA:

- Los costos no estipulados en el presente documento, serán determinados por el Comité de Planeación.
- Las reinscripciones extemporáneas deberán ser solicitadas por escrito en un plazo máximo de dos semanas posteriores al periodo indicado en el calendario del TecNM/CENIDET, donde se explique la situación del atraso y será el Comité de Planeación quien determine lo conducente y en su caso un recargo.
- Los descuentos no son acumulables
- Para obtener estos beneficios, no deberán de tener adeudos.

2026 año de Margarita Maza